

## ¿Qué es EUGO.ES?

"Marlene es una empresaria belga que busca información para establecer una delegación en España..."

"Antonio es un emprendedor español que quiere saber qué trámites tiene que hacer para abrir su propio estudio de arquitectura..."

En el portal [www.eugo.es](http://www.eugo.es)  
Marlene y Antonio encuentran la respuesta.



EUGO.España forma parte de la red de puntos de acceso europea, EUGO, en el que se puede obtener toda la información de trámites y requisitos que necesita el emprendedor para hacer realidad su negocio, e incluso iniciar los trámites electrónicamente y a distancia. Es una de las líneas de acción para hacer realidad el mercado interior único.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN

[info.eugo@mpr.es](mailto:info.eugo@mpr.es)  
Tel.: 060

Ministerio de la Presidencia  
Dirección General para el Impulso  
de la Administración Electrónica

C/ María de Molina, 50 9ª Plta.  
28071 - MADRID

*eu* 2010.es



tecniMAP 2010.es



Punto de contacto  
para el emprendedor  
**EUGO.ESPAÑA**



*eu* 2010.es



tecniMAP 2010.es

## ¿Qué ventajas ofrece?

- Para crear una empresa, para establecer un negocio o simplemente para prestar un servicio sin establecerse se requiere hacer múltiples trámites en distintos organismos del Estado, las comunidades autónomas, los ayuntamientos, colegios profesionales y otros organismos.
- Así, por ejemplo, la mayoría de trámites para la creación de una empresa o el alta de autónomos, suelen ser competencia estatal, mientras que los necesarios para ejercer la actividad, dependen en gran medida de las comunidades autónomas. Si además es necesario un local comercial, la licencia de apertura se gestiona en los ayuntamientos.
- El portal **www.eugo.es** informa de todos los pasos a seguir para ejercer una actividad empresarial y dónde realizarlos. El portal es un proyecto de colaboración entre el Ministerio de la Presidencia, departamentos ministeriales, comunidades autónomas, entidades locales y colegios profesionales. Con esta iniciativa se impulsa y facilita el ejercicio de la actividad empresarial.

## ¿Qué servicios ofrece?

- El portal **www.eugo.es** proporciona en sólo tres pasos la lista de los trámites a realizar. Además ofrece guías de asistencia para cada actividad empresarial de servicios con información de utilidad, como son las vías de reclamación y organismos que pueden asistirles.
- **Informa** de las formas jurídicas para ejercer las actividades empresariales en España.
- **Informa** de los trámites a realizar en las distintas administraciones.
- **Informa** de las vías de reclamación en caso de litigio.
- **Ayuda a iniciar los trámites** y a llevar el control del proceso en el área personal.
- **Asiste** en la consulta de los datos.

■ Paso 1.	Certificación negativa de la Denominación Social
■ Paso 2.	Firma Escritura pública de Constitución
■ Paso 3.	NIF: Asignación de Número de Identificación Fiscal a las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica
■ Paso 4.	Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

  

Información	
Tipo:	Otros
Organismo Competente/Responsable:	Junta de Castilla-La Mancha
Ámbito:	Comunidad Autónoma
Resultado:	Certificado de pago o aplazamiento.
Documentación a aportar:	Modelo 600, escritura pública de constitución, siendo la cuantía del 1% del capital social

## ¿Cómo utilizar EUGO.ES?

- En la página principal de **www.eugo.es** se encuentra la presentación del portal.
- Para obtener de forma rápida la lista de trámites correspondientes a una opción de negocio, basta con seleccionar la actividad a desarrollar, la forma jurídica y la localización del negocio.
- Una vez que Marlene o Antonio han seleccionado sus opciones de negocio, pueden registrarse en su zona privada del portal para guardar la lista de los trámites a realizar e iniciar la tramitación. La mayoría de las autoridades competentes españolas requieren identificación digital para la realización telemática de sus trámites.
- El CAU-060 y las redes de oficinas presenciales (VUE y PAIT) les ayudan a Antonio y a Marlene con las dudas que tengan.

